

Señor ordinaria del 11 de Junio de 1891.

Corcejales
Martín Marco
Mteura Navarro
Cristán Ojeda
Vives Sajara
Quir Mteura
Ramón Lestiza
Quir Quirira
Quir Quirira
Cañal Barro

En la villa de Abanilla a catorce de Junio de mil ochocientos, noventa y uno; reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Monerrate Lillo Soler quedó abierta la sesión y leída el acta de la última fue aprobada trascurrida con exceso la hora de las diez de la mañana señalada por acuerdo de esta Municipalidad del día siete del actual para el caso que ha venido ya de tener que celebrar segunda reunión los interesados en el gravio de líquidos declarado obligatorio para el año económico de 1891 a 1892 sin haberse presentado ninguno de los señores del gravio a pesar de estar convocados para este día y hora ya citada, la Corporación acordó por unanimidad dar por desierta esta segunda convocatoria y proceder al sorteo de los individuos que han de considerarse representantes del gravio para los efectos del Reglamento, cuyo sorteo tendrá efecto como determina el art. 107 párrafo 2.º del citado Reglamento de 21 de Junio de 1889, en el inmediato domingo veintinueve de los Corrientes.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente que de los fondos existentes en la Caja municipal se abonen 10 p.º a Don Carlos Quirira Quir Secret.º de esta Corporación como importe de cinco dietas a razón de catorce p.º suya por gastos de viage y estancia a la Capital para gestionar asuntos de interés p.º el municipio en las oficinas del Gobierno Civil, Adm.º de Contrib. y Diputación Prov.º con cargo al Capit.º de Imprevistos del presupuesto municipal; 23 p.º 15 cent.º a Don Justo Aguirre Moyá Torrecilla Notario de esta villa como importe de los honorarios y gastos de papel de la escritura de poder otorgada por este Ayuntamiento a favor de Don Santos Gomez de Alvacete; 10 p.º a Don Carlos Quirira Comisionado para la entrega de los expedientes y mozos de la revisión de los recuadros, 1888, 1889 y 1890, como dietas para sus gastos de viage y estancia en la Capital; 35 p.º a Don Monerrate Lillo Soler comisionado para el entrega del expediente y mozos de la quinta del actual recuadro como dietas para sus gastos de viage y estancia en la Capital;

Si
No
No
No
No
No

